



NIT: 800.103.300-1

INFORME DE GESTION

FUNDACIÓN DAMAS VOLUNTARIAS HOGAR SANTO ANGEL DE GIGANTE

AÑO 2022

Con el fin de dar información oportuna sobre las actividades y gestiones realizadas en la Fundación Damas Voluntarias Hogar Santo Ángel, durante el año 2022 se realiza el siguiente informe detallado mes a mes de todo lo relevante en beneficio a nuestros huéspedes.

Enero 2022

- Se inicio el año 2022 con una cobertura de 27 adultos mayores los cuales se le brindo un ambiente acogedor acorde a su estilo de vida con respeto amor y mucha comprensión.
- Con el fin de dar cumplimiento a los requisitos solicitados por secretaria de salud departamental y con el ánimo de dar cumplimiento a la ley 1315 de 2009, se cita los miembros del consejo directivo con el fin de tratar los temas de contratación al personal de psicología, fisioterapeuta, y la ingeniera d alimentos,
- Con deseo de continuar prestando el servicio atención integral alimentaria, nutricional, alojamiento y cuidados básicos en salud, se presenta propuesta a la alcaldía municipal
- La Doctora Diana Carolina informa la visita a la fundación con el fin de realizar la revisoría fiscal del año 2021

FEBRERO 2022

- La contadora Miriam Vargas cita a una reunión extraordinaria a la junta directiva, con el fin de aprobar los estados financieros 2021
- La alcaldía municipal acepta la propuesta enviada y se firma contrato por el valor de veintiocho millones de pesos (**28.000.000**), para ser ejecutados en seis (06) meses
- Se recibe la visita de la doctora Diana revisora fiscal de la fundación, quien realiza auditoria del año gravable 2021, encontrando todo en perfecto orden y cuentas claras, dejando así mínimas recomendaciones para el año 2022.

Carrera 3 # 4-35 Barrio las delicias Gigante Huila
Teléfono 8325040- Celular 3214832058
Email: ancianatogigante@hotmail.com

NIT: 800.103.300-1

- Se presenta a la alcaldía el primer informe con cuenta de cobro y factura electrónica por un valor de cuatro millones doscientos veinticinco mil pesos (4.225.000), donde cuyo objeto es prestación de servicios al contrato # 095, por la atención integral de alimentación, alojamiento, servicios básicos en salud, aseo y bienestar a la población más vulnerable del municipio de Gigante.

MARZO 2022

- Se contrata el personal idóneo para actualizar y dar cumplimiento a la normatividad vigente
- Con el fin de dar cumplimiento ante los entes territoriales, se hace la renovación del registro mercantil cancelando un valor de un millón trescientos cincuenta y un mil quinientos pesos (1.351.500),
- Con el fin de continuar en el régimen especial, se presta a la Dian el registro de Régimen Especial
- Se recibe visita del personal idóneo en la calificación del componente social de envejecimiento y vejez por parte de la secretaria de salud departamental del Huila, donde nos informan que ahora se seguirá trabajando con la ley 1315 de 2009 continuamos documentando la información necesaria para poder obtener la calificación y o certificación de funcionamiento ante secretaria de salud departamental.
- Continuamos con la ejecución de contrato 095 y se envía segundo informe con cuenta de cobro y factura electrónica por un valor de cinco millones setenta mil pesos (5.070.000), donde cuyo objeto es prestación de servicios al contrato # 095, por la atención integral de alimentación, alojamiento, servicios básicos en salud, aseo y bienestar a la población más vulnerable del municipio de Gigante.

Abril 2022

- La Fundación Nelly Ramírez Moreno abrió nuevamente las convocatorias para la presentación de proyectos, se inicia con el trámite para presentar proyecto para el mantenimiento de la planta física de la Fundación con un proyecto de obra civil se hace con el fin de mejorar la planta física del Hogar Santo Ángel.
- Continuamos con la ejecución de contrato 095 y se envía tercer

NIT: 800.103.300-1

- informe con cuenta de cobro y factura electrónica por un valor de cinco millones setenta mil pesos (5.070.000), donde cuyo objeto es prestación de servicios al contrato # 095, por la atención integral de alimentación, alojamiento, servicios básicos en salud, aseo y bienestar a la población más vulnerable del municipio de Gigante.

Mayo 2022

- Con el ánimo de continuar mejorando la calidad de atención a los adultos mayores es necesario una nueva contratación de una auxiliar de enfermería el doctor Luis Jaime Salgar Vega Lara hace gestión con la empresa Gestión Institucional para luego donar a la Fundación Damas Voluntarias Hogar Santo Ángel el valor de cuarenta millones de pesos (40.000.000) en beneficio a los adultos mayores internos
- Con el fin de recolectar fondos para el funcionamiento y en vista que la Fundación Damas Voluntarias Hogar Santo Ángel cumplirá 32 años de servicio a la comunidad se realiza un bazar en el parque principal donde se invitó al comercio en general la cual se recolecto la suma de cinco millones cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos pesos (5.435.500) en beneficio a los adultos mayores.
- Con el fin de dar solución a muchas imperfecciones de la plata física del Hogar y en Beneficio a los adultos mayores se presenta proyecto de obras civiles para el mantenimiento locativo de la Fundación Damas Voluntarias Hogar Santo Ángel a la Fundación Nelly Ramírez Moreno por un valor de doscientos once millones cuatrocientos ochenta mil ciento treinta y ocho pesos (**211.480.138**), con una contrapartida de cuarenta y siete millones sesenta mil pesos (**47.060.000**) quedamos a la espera de aprobación.

Junio 2022

- Con el animo de velar por los recursos de la fundación se gestiona ante las EPS las incapacidades que hayan sido autorizadas de los empleados que las hayan necesitado.
- Como es de tradición celebrarle al sampedito a los adultos mayores se hace una colecta con el municipio para tal fin
- Una vez se entrega la el quinto informe de ejecución del convenio 095 a la alcaldía municipal se informa que ya no contamos con esos recursos para el mes siguiente y que la Fundación sigue atenta a seguir prestando el servicio.

Julio 2022

- Se recibe donación por parte de la Fundación Nelly Ramírez Moreno en productos ortopédicos por el valor de trece millones setecientos sesenta mil pesos **(13.760.000)** en beneficio a los adultos mayores internos de la Fundación
- Con el animo de continuar con el contrato 095 del municipio se firma otro si por el valor de catorce millones de pesos **(14.000.000)** una vez firmado seguiremos prestando el servicio tres meses más.
- Nuevamente nos visita secretaria de salud departamental esta visita se realiza con el fin de tener la calificación suficiente para el certificado de funcionamiento.
- Una vez damos inicio al otro si continuamos con la ejecución del contrato 095 para beneficiar a siete adultos mayores y se pasa informe más cuenta de cobro por el valor de cinco millones novecientos quince mil pesos (5.915.000) sexto cobro parcial.

Agosto 2022

- Ya verificado el proyecto de obras civiles enviado a la Fundación Nelly Ramírez Moreno, nos informaron que **NO** fue aceptado ya que el año 2021 nos dotaron el área de lavandería. Quedamos a la espera de nuevas postulaciones para el año 2023.
- Continuamos con el séptimo pago parcial del contrato 095 quedando pendiente un saldo para unos días de septiembre.
- Con el animo de continuar con las mejoras en el hogar la junta directiva acuerda la construcción de una cocina auxiliar para cuando el servicio de gas falla los adultos mayores no se vean afectados fue así como se solicitó la donación de estufa a leña y se contrata el personal idóneo para llevar acabo esta obra en beneficio a los adultos mayores
- Debido a que el contrato con el municipio esta para terminar se presenta nueva propuesta al municipio par continuar durante estos tres meses restantes del 2022 por aquellos abuelos vulnerables del municipio por el valor de veintiún millones de pesos **(21.000.000)** quedamos a la espera sea aceptada.

Septiembre 2022

- Después de 32 años de servicio a la comunidad y al trabajo y esfuerzo del personal que labora en la institución y a los miembros de la junta directiva, recibimos por medio de la Gobernación del Huila y en conjunto con la secretaria de Salud Departamental y según **RESOLUCIÓN 2413 DE 2022**
- Por medio del cual nos autorizaron el funcionamiento del Centro de Promoción y Protección Social para personas adultas mayores **“FUNDACION DAMAS VOLUNTARIAS HOGAR SANTO ANGEL”** ubicado en la carrera 3 N. 4 – 35 del Municipio de Gigante Huila.
- Se dio inicio a la obra de la cocina auxiliar con el fin de mejorar el servicio de los adultos mayores la cual tendrá un costo de siete millones de pesos **(7.000.000)**
- Se finalizó y se dio cumplimiento al contrato 095 firmado entre la Fundación y el municipio culminamos con 18 días del mes de septiembre por un valor de tres millones quinientos cuarenta y nueve mil seis pesos, esperamos continuar trabajando por el bienestar de los adultos mayores más vulnerables del municipio
- La ese Hospital San Antonio de Gigante nos van a brindar durante estos cuatro meses de 2022 el servicio de actividades lúdicas y recreativas en conjunto con el Plan de Intervenciones Colectivas **(PIC)**, así los adultos mayores se sentirán bendecidos por las actividades a realizar y será de beneficio a su salud.
- La alcaldía nos informa que han aceptado la propuesta de alimentos por tres meses mas esperamos iniciar lo más pronto posible

Octubre 2022

- Continuamos trabajando para mejorar el servicio a los adultos mayores del hogar santo ángel
- Se firma un nuevo contrato # 210 de 2022 firmado entre la Fundación Damas Voluntarias y la Alcaldía Municipal por un valor de veintiún millones de pesos para ser ejecutado del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2022, contrato que beneficiara seis adultos mayores internos de la Fundación
- Se finaliza el contrato por construcción de cocina auxiliar quedando satisfacción ya que con ello se mejorará el servicio de los adultos mayores
- Se presenta el primer informe parcial con cuenta de cobro al contrato 210 por prestación de servicios a seis adultos mayores por un valor de cinco millones setenta mil pesos **(5.070.000)**.

Noviembre 2022

- Continuamos con la tradición de todos los años es por ello que en conjunto con los miembros de junta directiva se organiza la llegada de la navidad, invitando el comercio en general a participar con las novenas de aguinaldo y solicitando algunas pequeñas donaciones para que nuestros adultos mayores vivan la navidad con alegría como en años anteriores
- Acorde a lo establecido en el decreto 768 de 2022, el cual reemplazará el decreto 1607 de 2002, fuimos actualizados por parte de la ARL la actividad económica quedando a partir de la fecha clasificado de la siguiente manera

Código Actividad Económica	Nombre Actividad Económica	Tarifa	Nivel de Riesgo
2873001 (Actividad Económica Principal)	ACTIVIDADES DE ATENCION EN INSTITUCIONES PARA EL CUIDADO DE PERSONAS MAYORES Y/O DISCAPACITADAS, ESTA CLASE COMPRENDE LA PROVISION DE ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE CUIDADO PARA PERSONAS MAYORES Y/O DISCAPACITADAS, QUE NO ESTAN EN CONDICIONES DE ATENDERSE POR SI MISMAS Y/O QUE NO DESEAN VIVIR DE MANERA INDEPENDIENTE EL CUIDADO INCLUYE HABITACION, COMIDA, SUPERVISION Y ASISTENCIA EN ACTIVIDADES COTIDIANAS, TALES COMO LOS SERVICIOS DE CUIDADO PERSONAL, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN ALGUNOS CASOS, ESTAS INSTITUCIONES PROVEEN ATENCION MINIMA DE ENFERMERIA ESPECIALIZADA EN INSTALACIONES SEPARADAS DENTRO DE LA MISMA INSTITUCION; INCLUYE LAS INSTALACIONES RESIDENCIALES CON ASISTENCIA PARA LA VIDA COTIDIANA, LAS COMUNIDADES DE CUIDADO Y APOYO A JUBILADOS CON ATENCION PERMANENTE, LOS HOGARES DE ANCIANOS CON ATENCION MINIMA DE ENFERMERIA, LAS CASAS DE REPOSO CON ATENCION MINIMA DE ENFERMERIA	1.04400%	2

NIT: 800.103.300-1

- La Fundación había solicitado a la ARL Positiva en años anteriores y no había sido posible la reclasificación, pero ahora gracias al nuevo decreto se nos hizo realidad.
- Según contrato 210 se presenta el segundo informe parcial con cuenta de cobro por prestación de servicios a seis adultos mayores por un valor de cinco millones setenta mil pesos **(5.070.000)**.

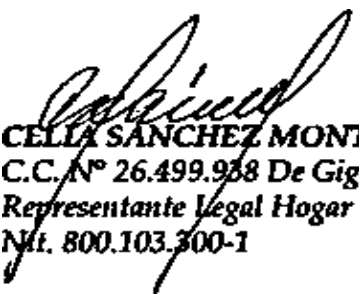
Diciembre 2022

- Durante el año 2022, recibimos el apoyo de las distintas EPS las cuales por medio de gestiones administrativas nos suministraron los pañales para los adultos mayores
- Gracias al apoyo de la ESE Hospital San Antonio que, durante el año 2022, nos apoyaron con las actividades recreativas diferentes lúdicas por medio de programa de intervención colectiva (PIC)
- Llega la navidad y como es una tradición de nuestro Hogar que los adultos mayores la vivan en plenitud y armonía
- La Fundación recibe donación por parte de MOTORES Y MAQUINAS S.A.S por un valor de treinta millones de pesos. **(30.000.000)**.
- DIOS BENDICE A QUIEN CON AMOR DA.
 - En cumplimiento al contrato 210 se presenta el tercer y último informe parcial con cuenta de cobro por prestación de servicios a seis adultos mayores por un valor de cinco millones setenta mil pesos **(5.070.000)**.
- Finalizamos el año 2022 con una cobertura de 31 adulto mayor gracias a Dios todos en buenas condiciones de salud a los cuales se les brindo todo el amor, cariño y comprensión que un adulto mayor necesita.
- gracias a las personas de buen corazón por sus colaboraciones a la Escuela Normal Superior quienes estuvieron apoyando la Fundación con sus donaciones en especie.
- En cumplimiento de las normas sobre la actividad del factoring establecida en la ley 1231 del año 2008, modificada y adicionada por la ley 1676 de 2013, se deja constancia que la Fundación no ha obstaculizado de ninguna forma las operaciones de factoring que los proveedores y acreedores de la Fundación han pretendido hacer con sus respectivas facturas de venta.
- Las normas y principios de la contabilidad generalmente aceptados en Colombia, que se vienen aplicando en los estados financieros de la sociedad, son de conformidad con el decreto 2032 de 2013, y los Decretos Únicos reglamentarios 2420 y 2496 de 2015, que incorpora las normas internacionales de información financieras para PYMES, así como las disposiciones de las superintendencias de

NIT: 800.103.300-1

sociedades, industria y comercio, financiera de Colombia y demás entidades de vigilancia y control que la regulan.

- Con posteridad al cierre del ejercicio, no se presentaron hechos importantes que deban ser reflejados; así mismo, la Fundación seguirá desarrollando normalmente su objeto social, de manera que no se prevén situaciones extraordinarias.
- Se anotó que, a lo largo del año 2022, no se presentaron asuntos jurídicos de relevancia para el funcionamiento de la fundación
- En cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor, establecida por la ley 603 del año 2000, me permito informar, que la fundación presento una situación administrativa de normalidad en sus operaciones, además el software utilizado por la compañía tiene su respectiva licencia.



CELLA SANCHEZ MONTEALEGRE
C.C. N° 26.499.938 De Gigante Huila.
Representante legal Hogar Santo Angel
NIT. 800.103.300-1